

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES	
NOMBRE DEL INDICADOR	Concentración de Dióxido de Nitrógeno, NO_2 , como parámetro para medir la calidad de aire
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Corresponde a la concentración horaria de NO_2 en el aire ambiente de Quito, de acuerdo a los límites establecidos por la Norma Ecuatoriana de Calidad del Aire (NECA)
FUENTE DE DATOS	Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito – REMMAQ- http://aireambiente.quito.gob.ec/ . Secretaría de Ambiente
UNIDAD DE MEDIDA	Microgramo por metro cúbico (ug/m^3)
PERIODICIDAD DEL INDICADOR	Mensual
FÓRMULA DE CÁLCULO	
<p style="text-align: center;">$NO_{2(h)} = C_i$</p> <p>Donde:</p> <p>$NO_{2(h)}$: Corresponde a la concentración de dióxido de nitrógeno, como el promedio horario máximo del día, expresado en microgramo por metro cúbico (ug/m^3).</p> <p>C_i: Corresponde a la concentración de dióxido de nitrógeno registrado en la hora i, expresado en microgramo por metro cúbico (ug/m^3).</p>	
VARIABLES UTILIZADAS	
<p>Concentración de NO_2 (ug/m^3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: Medición directa de NO_2 (C_i) en el aire. - Método de Medición: Se utilizan sensores quimioluminiscencia calibrados, y se calcula el promedio de las concentraciones de NO_2, realizadas en las estaciones: <ul style="list-style-type: none"> o Belisario o El Camal o Centro Histórico o Tumbaco o Valle de los Chillos o Cotocollao o Carapungo o Guamani - Importancia: Análisis de patrones temporales. <p>Normativas de Calidad del Aire</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: El indicador permite determinar si la concentración de dióxido de Nitrógeno en el día de análisis superó o se mantuvo por debajo de los límites establecidos en la normativa local. - Referencias Normativas: 	

- De acuerdo a la OMS el nivel máximo de concentración en dióxido de nitrógeno en el día es: ($NO_2(24h)$: $25 \mu g/m^3$) y,
- La Norma Ecuatoriana de Calidad de Aire (NECA), establece como nivel máximo de concentración de dióxido de nitrógeno en el día es: ($NO_2(h)$: $200 \mu g/m^3$).
- Para el presente indicador, se considera los límites establecidos por la NECA.

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

La concentración de Dióxido de Nitrógeno ($NO_2(h)$) en el día XXX está por debajo / superó la norma establecida por la legislación local.

REGISTRO DE CAMBIOS DEL INDICADOR

No aplica.

SERIE DISPONIBLE DE LOS DATOS	Desde el 2004 en adelante	
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Urbano del DMQ
	OTROS	Por Estación de monitoreo
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS PMDOT	OE2 Por un Quito sostenible y seguro. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles. O3. Por un Quito para todos y todas. Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuente con servicios y un hábitat de calidad.	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	<p>Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Registro Oficial, Edición Especial Nro. 902 reformado el 27 de julio de 2023, en el Título V del Sistema de Manejo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito – Capítulo VI del Seguimiento y Control Ambiental, en su Artículo 3586.</p> <p>Acuerdo N° 97/A - Norma de calidad del aire ambiente o nivel de inmisión (Anexo 4, Libro VI de la Calidad Ambiental, del Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente).</p> <p>Guías para la Calidad del Aire, OMS 2021</p>	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	03 de mayo 2023	

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	23 de julio de 2024	
DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA FICHA	Secretaría de Ambiente Dirección Metropolitana de Regularización y Control Ambiente	
ELABORADO POR:	Valeria Díaz Dirección Metropolitana de Regularización y Control Ambiente	
APROBADO POR:	Rosa Fonseca Directora Metropolitana de Regularización y Control Ambiente	